JUSTIFICATIVA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Asunción, 31 de Octubre de 2019

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y al Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que reglamenta la mencionada Ley, se dirige a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1545/2019 para la ***"Adquisición de Transformadores de Distribución"****, ID* ***368023.***

Al respecto, resulta conveniente la utilización del sistema de abastecimiento simultáneo por razones de economía y eficiencia, teniendo en cuenta la cantidad licitada y los plazos de entrega establecidos.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos